



SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO

ONCAE

HONDURAS COMPRA BIEN

Tegucigalpa, M. D. C. 16 de noviembre de 2020

Señor
NABIL RISHMAWI
Representante Legal
ELECTROLLANTAS S. DE R.L
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1522-2020

Referencia: Baja de Oficio de productos en el
Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire.

Estimado Señor Rishmawi:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 16 de noviembre de 2020 la ONCAE procedió de oficio a la baja temporal para la **LLANTA No. 285/70R17 SEMITRACTORAS 10L RADIAL TIPO A, ALTA CALIDAD** en todas las zonas ofertadas, acorde a lo establecido en las **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES** e inciso C) de la **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR** del **CONVENIO MARCO SUSCRITO**, misma que indica lo siguiente: *"Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico"*.

Lo anterior debido a que su representada notificó mediante correo electrónico en fecha 11 de noviembre de 2020 al Poder Judicial de Honduras, que no cuenta con existencia.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
http://oncae.gob.hn/covid19/covid19_recomendaciones

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente, DIRECCION


ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CENTRACION Y ADQUISICIONES DEL
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc: archivo
JA